

Municipio de Zacapoaxtla, Puebla

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-21207-19-1548-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1548

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	89,239.4
Muestra Auditada	89,239.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Formalizó su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos. • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones. • No contó con un programa de adquisiciones de equipos y software (sistemas de información), ni un inventario de programas informáticos. • No dispuso de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplicó una evaluación de control interno a los sistemas informáticos. • No estableció actividades de control para mitigar los riesgos en los sistemas informáticos. • No contó con un documento en el que se establezca el plan de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • No consideró la contratación de auditorías externas.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 89,239.4 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma

exclusiva en dicha cuenta bancaria y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, recibió recursos del FISMDF por 89,239.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 57.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 89,296.4 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 57 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 89,279.7 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)						
Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	4	7,541.0	8.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	5	6,948.7	7.8	Subtotal (B)	0.0	0.0
Urbanización	30	51,084.0	57.2			
Electrificación rural y de colonias pobres	7	8,457.3	9.5			
Infraestructura básica del sector educativo	8	11,158.1	12.5	Reintegros y remanentes		
Mejoramiento de vivienda	1	2,504.9	2.8	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Subtotal obras y acciones	55	87,694.0	98.2	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	16.7	0.0
Gastos indirectos	2	1,585.7	1.8	Subtotal (C)	16.7	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	57	89,279.7	100.0			
Total de recursos disponibles (A+B+C)		89,296.4	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de atención prioritaria (ZAP) urbanas	24	40,280.9	45.1
ZAP rurales	30	40,798.3	45.7
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	1	6,614.8	7.4
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
Totales	55	87,694.0	98.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	26	38,850.3	43.5
Complementaria	29	48,843.7	54.7
Totales	55	87,694.0	98.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, destinó el 45.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 54.7% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se constató que el municipio destinó 1,585.7 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.8% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, correspondiente a recursos remanentes del fondo por 16.7 miles de pesos, de los cuales se

entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización las cuales correspondieron a 20 proyectos por un monto pagado de 39,729.8 miles de pesos, que se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	135997	CONT/2022/FISM-DF/12	Equipamiento de pozo profundo en la localidad de Mazapa, Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Agua potable	ZAP rural	Sí	Sí	2,331.8
2	171696	CONT/2022/FISM-DF/14	Rehabilitación de drenaje sanitario en colonia Tlaconteno perteneciente a la localidad de Xalacapan, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,358.2
3	198676	CONT/2022/FISM-DF/19	Ampliación de red de energía eléctrica en la calle Angélica Castro de la Fuente, entre Juan Francisco Lucas y avenida Juárez, localidad de Comaltepec, Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,484.5
4	269848	CONT/2022/FISM-DF/21	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino Xilita y San Juan Tahitic del km 000.00 al 500.00, primera etapa, en la localidad de San Juan Tahitic, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	6,614.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
5	288900	CONT/2022/FISM-DF/26	Construcción de comedor en estructura regional C, en la primaria licenciado Adolfo López Mateos, con clave 21DPR1760Y, ubicada en la localidad de Xilita, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP rural	Sí	Sí	1,432.2
6	294189	CONT/2022/FISM-DF/27	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Luis Donald Colosio, en la localidad de la libertad, Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,951.6
7	304590	CONT/2022/FISM-DF/35	Ampliación de red de drenaje en la zona norte en la colonia Tachicoya del Moral en la localidad de Jilotepec, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Drenaje y letrinas	ZAP rural	Sí	Sí	1,996.8
8	304913	CONT/2022/FISM-DF/36	Construcción del techado en área de impartición de educación física, en la Telesecundaria Vicente Guerrero, con clave 21DTV0496H, ubicada en la localidad de Xilita, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP rural	Sí	Sí	1,209.2
9	323722	CONT/2022/FISM-DF/38	Construcción del comedor escolar en estructura regional c, en el bachillerato Ignacio Zaragoza con clave 21EBH0208P, ubicado en la localidad de Ahuacatlán, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP rural	Sí	Sí	1,439.9

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
10	328820	CONT/2022/FISM-DF/48	Construcción de techado en área de impartición de educación física, en la primaria Leona Vicario, con clave 21DPR0809T, ubicada en la localidad de Texocoyohuac, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP rural	Sí	Sí	1,406.0
11	330945	CONT/2022/FISM-DF/49	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Ignacio Zaragoza, entre calle Xochitepec y Puente Ayoco, primera etapa en la junta auxiliar de Xalacapan, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,229.6
	338100	CONT/2022/FISM-DF/50	Rehabilitación de parque público de la junta auxiliar de Las Lomas, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,485.8
13	342671	CONT/2022/FISM-DF/51	Rehabilitación de parque público de la junta auxiliar de Ahuacatlán, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	1,527.9
14	343490	CONT/2022/FISM-DF/53	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Ahuatepec, en la junta auxiliar de Ahuacatlán, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	1,850.2
15	343811	CONT/2022/FISM-DF/55	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Jericó, en la localidad de Francisco I. Madero, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	2,082.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
16	346638	CONT/2022/FISM-DF/42	Mantenimiento de alumbrado público para el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Si	Si	1,997.7
17	348337	CONT/2022/FISM-DF/43	Equipamiento de calentadores solares para el mejoramiento de viviendas en diferentes localidades, pertenecientes al Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,504.9
18	370280	CONT/2022/FISM-DF/39	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino de Las Lomas a 5 de Mayo entre calle Porfirio Díaz y calle Cabrerajco, en la junta auxiliar de Las Lomas, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,240.3
19	ELABORACION 1	CONT/2022/FISM-DF/24	Elaboración de proyectos de urbanización para diferentes localidades, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Gastos Indirectos	No aplica	Sí	No aplica	1,398.9
20	ELABORACION 2	CONT/2022/FISM-FORT/54	Elaboración de proyectos de urbanización en las localidades de Ahuacatlán, Atacpan, Francisco I. Madero, Ixtacapan, Las Lomas y Xalacapan, pertenecientes al Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	Gastos Indirectos	No aplica	Sí	No aplica	186.8
Total								39,729.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, contratos y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 20 contratos por un importe de 40,209.0 miles de pesos, que amparan 20 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales 3 fueron por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 3,104.8 miles de pesos, 15 por invitación a cuando menos cinco personas por un importe de 27,537.7 miles de pesos y 2 por licitación pública por un importe de 9,566.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, los contratos de servicios relacionados con la obra pública número CONT/2022/FISM-FORT/54 denominado “Elaboración de proyectos de urbanización en las localidades de Ahuacatlán, Atacpan, Francisco I. Madero, Ixtacapan, Las Lomas y Xalacapan, pertenecientes al Municipio de Zacapoaxtla, Puebla”, por un importe contratado de 666.0 miles de pesos y número CONT/2022/FISM-DF/24 denominado “Elaboración de proyectos de urbanización para diferentes localidades, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla” por un importe contratado de 1,398.9 miles de pesos, se adjudicaron mediante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando

tenían que haber sido adjudicados al amparo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe contratado	Observaciones
1	NO APLICA	CONT/2022/FISM-DF/24	Invitación a cuando menos cinco personas	Elaboración de proyectos de urbanización para diferentes localidades, en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	1,398.9	Adjudicación realizada por la ley que no le corresponde
2	NO APLICA	CONT/2022/FISM-FORT/54	Invitación a cuando menos tres personas	Elaboración de proyectos de urbanización en las localidades de Ahuacatlán, Atacpan, Francisco I. Madero, Ixtacapan, Las Lomas y Xalacapan, pertenecientes al Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.	666.0	Adjudicación realizada por la ley que no le corresponde
Total					2,064.9	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICMZ/008/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 20 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable (excepto por lo señalado en el resultado 9 de este Informe), toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora; se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes; en lo que respecta a los dos servicios relacionados con la obra pública, se constató que se cumplió con la entrega de los proyectos y los estudios de acuerdo con los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, y fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

9. De los 18 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 38,144.1

miles de pesos, se conoció que algunas localidades del municipio son de difícil acceso por problemas de seguridad y sociales que ponen en riesgo la integridad física del personal asignado, por lo que se solicitó al municipio proporcionar información que acreditara que las obras cumplieron con las especificaciones, los conceptos y los volúmenes contratados, así como los plazos de ejecución pactados, además de acreditar que fueron concluidas y en condiciones apropiadas de operación; sin embargo, a la fecha de cierre de esta auditoría, el municipio no proporcionó la evidencia para determinar que los proyectos proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

El Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, mediante la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que las obras seleccionadas para revisión cumplieron con las especificaciones, los conceptos y los volúmenes contratados, así como los plazos de ejecución pactados; asimismo, que fueron concluidas y operan adecuadamente, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

10. El Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FIS MDF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y se difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, se observó que no existe congruencia en la información que fue reportada a la SHCP, ya que no reportó la totalidad de los contratos financiados con recursos del fondo.

El Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICMZ/008/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para

el ejercicio fiscal 2022 por 89,239.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, recibió recursos del fondo por 89,239.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 57.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 89,296.4 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo se destinaron al financiamiento de 57 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 89,279.7 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que es necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que dos contratos de servicios relacionados con la obra pública fueron adjudicados mediante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando tenían que haber sido adjudicados al amparo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y respecto de 18 proyectos que no proporcionó la evidencia para determinar que fueron concluidas y que se encontraron en condiciones apropiadas de operación, antes de la emisión de este informe, proporcionó la documentación en donde se acredita que los proyectos fueron concluidos, que se encontraron en condiciones apropiadas de operación, y que cumplieron los beneficios programados a la población objetivo del fondo por un importe pagado de 38,144.1 miles de pesos, las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos del fondo; sin embargo, no reportó la totalidad de la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 57.2% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 12.5% a infraestructura básica del sector educativo, el 9.5% a electrificación rural y de colonias pobres, el 8.4% a agua potable, el 7.8% a drenaje y letrinas, el 2.8% a mejoramiento de vivienda y el 1.8% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; el 45.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 54.7% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos

3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.